

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL EN RELACIÓN CON LA “CARAVANA ABRIENDO FRONTERAS-FRONTERA SUR-JULIO 2017”

Dar respuesta al incremento de flujos migratorios en todo el mundo, realizado en condiciones dramáticas la mayoría de las ocasiones, es una de las cuestiones más acuciante en la actual agenda política mundial.

El rol clave de las ciudades y otras autoridades locales y regionales como primeros en responder a las situaciones planteadas por la migración y el desplazamiento, esta ahora siendo claramente reconocido en el plano internacional. Ejemplo de ello es la “Declaración de Quito sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles para todos” (Nueva Agenda Urbana) aprobada en octubre de 2016.

Todo estas cuestiones que, desde FAMSÍ tuvimos ocasión de trabajar el pasado día 19 de abril en Madrid en la Mesa de Reflexión Político-Estratégica de la Alianza Euro Latinoamericana de Cooperación entre Ciudades, AL-Las, en colaboración con la Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica, UCCI, serán abordadas en el Foro Mundial de Alcaldes sobre Movilidad, Migración y Desarrollo (Global Mayoral Forum) a celebrarse en Berlín el 26 y 27 de junio de 2017, previa a una reunión de la Organización Internacional para las Migraciones, OIM, que pretende lograr un pacto mundial sobre la migración en el año 2018 que mejore de modo tangible la manera en que colectivamente se abordan las migraciones internacionales, cumplir con los compromisos de la Agenda 2030 y mejorar la situación de las personas migrantes, sus familias y las comunidades en que viven.

La implicación en los ámbitos de las migraciones, derechos humanos y cooperación internacional con una visión integral y global, está permeando de forma transversal pero también con actuaciones concretas y desarrollo de proyectos ad hoc, el trabajo del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional. Buena muestra de ello es el proyecto europeo AMITIE CODE, entre otros, mediante el cual desarrollamos acciones de formación, capacitación, sensibilización, concienciación y concientización entre y con la sociedad civil y las diferentes administraciones públicas andaluzas.

Todo ello está generando unas sinergias en el seno de nuestra organización y con otras entidades e instituciones públicas andaluzas que nos exige no abstraernos de todo lo que acontece en relación a las migraciones humanas, sobre todo en nuestro territorio. Nos obliga, además, a mirar de frente lo que sucede en las Ciudades Autónomas de Ceuta y melilla, únicas fronteras terrestres del Estado español y de la Unión Europea que se encuentran en el continente africano. Entre Ceuta y Melilla hay una distancia de 382 kilómetros, y el espacio que se configura en esta distancia, junto con las regiones de Tánger y Nador, es considerado el espacio en el que se encuentra el mayor número de población migrante que pretende llegar a Europa, ya sea de manera terrestre o mediante vía marítima.

En los últimos años la Frontera Sur del Estado Español con Marruecos se ha configurado como un espacio de excepcionalidad jurídica en el que se vulneran sistemáticamente los derechos humanos. Tal y como se describe en el informe de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) “2017. Balance migratorio 2016 Frontera Sur”, estamos ante una de las fronteras terrestres más violentas del mundo. Sólo a título informativo, decir que en el año 2016 accedieron a Melilla a través de la valla un total de 316 personas. En el mismo año, 87 entraron a través del mar, 600 por puesto fronterizo habilitado a través de diferentes mecanismos como el doble fondo y 2500 personas de origen sirio entraron por el puesto fronterizo. En Ceuta, sin embargo, accedieron a través de la valla 1771 personas según el mismo informe. 482 llegaron por mar y 325 llegaron a través de la frontera a través de diferentes mecanismos como el doble fondo.

Los dispositivos fronterizos habilitados en la Frontera Sur de Europa están formados por un entramado arquitectónico que consta de diferentes elementos a ambos lados de la misma. Dichos entramados se comenzaron a implantar en 1998 y desde entonces no han dejado de transformarse, incorporando nuevos elementos lesivos. El primer elemento es una valla de 3 metros de altura llena de concertinas en el lado marroquí que se terminó de construir en el año 2015. Posteriormente hay una zanja en el suelo de varios metros de profundidad. Justo después se encuentra la primera valla española de 6 metros, inclinada para dificultar la subida, dotada con al menos dos filas de concertinas y una malla “antitrepa”. Posteriormente hay un dispositivo de cables de acero y una segunda valla inclinada de 3 metros. Finalmente la última valla es recta y cuenta también con 6 metros. Además, a estas medidas físicas hay que sumar otras de tipo tecnológico, tales como el dispositivo de alarma temprana que salta cuando alguien se apoya en la parte exterior de la valla; el sistema de focos cegadores que se activa a la vez que la alarma exterior; el sistema de cámaras móviles que enfocan automáticamente hacia el punto donde se ha detectado el movimiento; el sistema de luces de alarma y sirenas que avisa de forma visual y sonora del punto donde se detecta un movimiento sospecho; o el sistema de agua a presión con pimienta que, a pesar de permanecer instalado, nunca se ha llegado a usar debido a las posibilidades de causar graves lesiones al rociar gas pimienta contra gente que viene agotada y en muchos casos con enfermedades respiratorias. Dicho dispositivo genera muchas personas heridas al intentar superarlo o como consecuencia de caídas. En 2012, Médicos Sin Fronteras calculaba que alrededor de la mitad de las personas que trataron fueron heridas intentando saltar la valla. Cabe destacar que no existen datos sistematizados por el Gobierno Español ni por el Marroquí, pero tampoco por las entidades de la sociedad civil, acerca de cuántas personas resultan heridas en los intentos de salto lo que impide poder realizar un análisis cuantitativo y cualitativo del impacto lesivo de dicho entramado.

Por otro lado, la externalización del control migratorio del Estado Español y de la Unión Europea tiene como consecuencia que Marruecos destine amplios recursos económicos para intentar evitar que las personas migrantes intenten saltar la valla, entre otras medidas. La política migratoria entre ambos países hunde sus raíces en el acuerdo de readmisión firmado en 1992. Por otro lado, España y Europa ofrecen a Marruecos beneficios y apoyo político y, a cambio, Marruecos evita por todos los medios que las personas migrantes crucen las fronteras de Ceuta, Melilla y el Estrecho.

En este sentido, cabe destacar que el Derecho Internacional prohíbe a los Estados la expulsión o devolución de una persona al territorio de cualquier país en el que su vida o su libertad se encuentren amenazadas, o en el que puedan sufrir tortura, tratos inhumanos o degradantes u otras transgresiones de sus derechos humanos. La prohibición contra la devolución se recoge en el artículo 33.1 de la Convención de Ginebra como garantía imprescindible del ejercicio del derecho de asilo. Pero es también un componente fundamental de la prohibición consuetudinaria de la tortura y los tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes. Asimismo el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales (CEDH) (art. 3) dice que “nadie podrá ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes”; y la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (art. 3.1) prohíbe a los Estados parte expulsar, devolver o extraditar a una persona a otro estado “cuando haya razones fundadas para creer que estaría en peligro de ser sometida a tortura”. Dichos artículos están siendo vulnerados por las actuaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad marroquíes bajo el mandato del Gobierno Español. A pesar de todo ello, el Estado Español continúa devolviendo sin garantías a dichas personas a Marruecos, incumpliendo las obligaciones internacionales que tiene asumidas en la materia.

Obsérvese que entre 2007 y 2013, la Unión Europea dedicó más de 2000 millones de euros a reforzar sus fronteras externas, mientras dedicaba 700 millones a mejorar las condiciones de vida de las personas refugiadas y solicitantes de asilo que llegaban a su territorio. Durante ese mismo período, España destinó 290 millones de euros al control de sus fronteras y aportó tan sólo 9 millones al Fondo para los Refugiados. En este marco, la Agencia Europea de Fronteras Frontex, ha visto incrementado su presupuesto de 142,6 millones de euros en 2015 a 238,7 millones en 2016. Un refuerzo que se verá complementado con la creación de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas con un presupuesto estimado de 281 millones para 2017 y que se irá incrementando hasta los 322 millones en 2020. Según la Organización Internacional de Migraciones (OIM), el aumento del control de las fronteras supone ya, más muertes que la travesía por el mar. La Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía, contabilizó en 2016 al menos 295 personas muertas al intentar acceder a territorio español.

Al hilo de todo lo expuesto, más de cien colectivos con varios cientos de personas, partirán de Andalucía, Euskadi, Castilla y León, Catalunya, Comunitat Valenciana y Madrid, en una caravana de actos reivindicativos llamada “CARAVANA ABRIENDO FRONTERAS-FRONTERA SUR”, dando continuidad a la iniciativa que el año pasado implicó a numerosos colectivos en un viaje a Grecia para apoyar a las personas refugiadas y migrantes con el propósito de evidenciar y denunciar las dramáticas consecuencias que las políticas migratorias y de control fronterizo europeo producen sobre las vidas de las personas migrantes y refugiadas, dado que en aquellos días, la actualidad se hacía eco de la crisis humanitaria que afectaba a las personas que, buscando un refugio seguro, huían de la Guerra de Siria y se veían atrapadas en ese país.

Este año hay una nueva edición de la Caravana, que partirá desde el 14 de julio de diferentes puntos de todo el Estado español hasta llegar a Melilla, con el objetivo de demandar que se

respeten los derechos de millones de personas que huyen de la guerra, del hambre, de la trata o del tráfico de personas; de las consecuencias del cambio climático o de la persecución y la violencia en sus múltiples formas, denunciando las políticas en materia migratoria y de asilo que durante los últimos 30 años han vulnerado de forma flagrante los Derechos Humanos y las convenciones y acuerdos internacionales, poniendo en el foco del debate público situaciones inaceptables como el uso de concertinas en las vallas de Ceuta y Melilla, prácticas ilegales como las devoluciones en caliente, las políticas de control de FRONTEX, la imposibilidad de solicitar protección internacional en embajadas y consulados, la situación de los Centros de Internamiento o de Estancia Temporal de Extranjeros (CIE y CITE), la estigmatización y falta de atención y respeto de los derechos de los/as Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS); la dignidad y garantía de los derechos de las trabajadoras y trabajadores transfronterizos y las porteadoras, o las trabas constantes al procedimiento de asilo o la política de externalización de fronteras con convenios firmados con países que vulneran los Derechos Humanos.

El proyecto pretende seguir atravesando las fronteras para evidenciar y denunciar cómo éstas atraviesan las vidas, sueños y esperanzas de otras muchas personas que huyen de la guerra, la persecución o la miseria. CARAVANA ABRIENDO FRONTERAS-FRONTERA SUR pretende recordar que la frontera sur europea es una, desde el Egeo hasta el Estrecho de Gibraltar, y que las consecuencias de su gestión sobre miles de personas también nos conciernen directamente.

Por todo ello, la Asamblea General del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional, aprueba la siguiente Resolución:

DECLARACIÓN UNÁNIME DE LA ASAMBLEA

- 1.- El Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional se suma al proyecto Caravana Abriendo Fronteras “Frontera Sur” mostrando su apoyo y respaldo en un ejercicio de toma de testigo de la sensibilidad y solidaridad de la opinión pública andaluza ante los hechos que ocurren en nuestras fronteras, como las manifestaciones dando la bienvenida a las personas refugiadas.
- 2.- Se dará soporte de difusión y divulgación de la Caravana en los espacios de FAMSÍ, como la publicación Andalucía Solidaria e igualmente se invitará a las entidades socias y colaboradoras de FAMSÍ a participar en la misma mediante el envío de esta resolución y la documentación relativa al proyecto.
- 3.- Se participará en la Caravana con presencia en las actividades de Sevilla, Málaga y Melilla, sufragando el exiguo costo que pueda suponer la presencia de una o dos personas que se designen y que actuarán como representantes de la entidad.

Córdoba, 30 de mayo de 2017